



APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

ENMIENDA N° 1

OBJETO: SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS PARA ESRs

CODIGO: DRCO-CDL-GIPI-10-19

(Primera Convocatoria)

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación VPNO-GIPI-DIM-UFEI-IN-134/2019, emite la enmienda al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

ENMIENDA N° 1

DICE:

EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS A CONSIDERAR PARA REALIZAR EL SERVICIO

El proponente deberá considerar mínimamente que:

- Gerente de Supervisión, debe realizar al menos un recorrido por todos los frentes de trabajo una vez al mes. Además atender todas las necesidades de reuniones e información convocadas, mediante comunicación oficial y/o correo electrónico, por el Fiscal de Obra y/o YPFB, debiendo estar presente en hora y fecha requerida por el contratante.
- Mínimamente los supervisores de Lote, deben contar con vehículos camionetas 4x4, cuatro puertas, de máximo 2 años de antigüedad, de al menos 2100cc de cilindrada; que cumplan todos los requerimientos de seguridad necesarios para su ingreso a obra.
- Deberá dotar a su personal Supervisor de Obra y Residentes de Supervisión, los equipos de computación portátiles laptop, mínima Core i7 mínimamente 6ta generación o similar, memoria RAM mínimo de 4 GB, Almacenamiento mínimo de 128 GB y mouse inalámbrico.
- Deberá contar con una impresora nueva, de planos en formatos A3. Un escáner de alto tráfico e impresora de alto tráfico, con todos los repuestos y aditamentos necesarios para que funcionen correctamente durante toda la ejecución del servicio.
- Deberá contar con al menos un **equipo** de topografía por **lote**, para realizar el control adecuado de los emplazamientos, nivel de excavación, niveles de terminado, topografía inicial y posterior a la ejecución de la obra.
- Deberá contar con análisis independientes de laboratorio de suelos, hormigones, materiales, para contrastar con los resultados obtenidos por la empresa contratista; siendo que los mismos deben ser respaldados por un laboratorio de reconocida trayectoria. Debe verificar que los equipos estén con certificados de calibración vigentes (menores a 1 año) para poder contar con resultados más fiables.

Material de escritorio suficiente, distribuido en todos los frentes de trabajo.



APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

DEBE DECIR:

EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS A CONSIDERAR PARA REALIZAR EL SERVICIO

El proponente deberá considerar mínimamente que:

- Gerente de Supervisión, debe realizar al menos un recorrido por todos los frentes de trabajo una vez al mes. Además atender todas las necesidades de reuniones e información convocadas, mediante comunicación oficial y/o correo electrónico, por el Fiscal de Obra y/o YPFB, debiendo estar presente en hora y fecha requerida por el contratante.
- Mínimamente los supervisores de Lote, deben contar con vehículos camionetas 4x4, cuatro puertas, de máximo 5 años de antigüedad, de al menos 2100cc de cilindrada; que cumplan todos los requerimientos de seguridad necesarios para su ingreso a obra.
- Deberá dotar a su personal Supervisor de Obra y Residentes de Supervisión, los equipos de computación portátiles laptop, mínima Core i7 mínimamente 6ta generación o similar, memoria RAM mínimo de 4 GB, Almacenamiento mínimo de 128 GB y mouse inalámbrico.
- Deberá contar con una impresora nueva, de planos en formatos A3. Un escáner de alto tráfico e impresora de alto tráfico, con todos los repuestos y aditamentos necesarios para que funcionen correctamente durante toda la ejecución del servicio.
- Deberá contar con al menos un relevamiento de topografía por frente de trabajo (cada población), para realizar el control adecuado de los emplazamientos, nivel de excavación, niveles de terminado, topografía inicial y posterior a la ejecución de la obra.
- Deberá contar con análisis independientes de laboratorio de suelos, hormigones, materiales, para contrastar con los resultados obtenidos por la empresa contratista; siendo que los mismos deben ser respaldados por un laboratorio de reconocida trayectoria. Debe verificar que los equipos estén con certificados de calibración vigentes (menores a 1 año) para poder contar con resultados más fiables.

Material de escritorio suficiente, distribuido en todos los frentes de trabajo.

ENMIENDA N° 2

DICE:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE DE SUPERVISIÓN

Experiencia General de la Empresa

La empresa deberá contar con experiencia en supervisión y/o fiscalización de obras con un monto mínimo de 1,00 vez el valor del precio referencial de la convocatoria.

Experiencia Específica de la Empresa

La empresa deberá contar con experiencia en supervisión y/o fiscalización de obras similares con un monto mínimo de 0,50 veces el valor del precio referencial de la convocatoria.

Para la Experiencia General y Específica de la Empresa, deberá presentar respaldos en fotocopia simple de Certificados de Conclusión de Obra, Recepción de Obra, u otro documento equivalente de respaldo, que contemple explícitamente el monto del contrato de la empresa proponente.



APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

DEBE DECIR:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE DE SUPERVISIÓN

Experiencia General de la Empresa

La empresa deberá contar con experiencia en supervisión y/o fiscalización de obras con un monto mínimo de 1,00 vez el valor del precio referencial de la convocatoria.

Experiencia Específica de la Empresa

La empresa deberá contar con experiencia en supervisión y/o fiscalización de obras similares con un monto mínimo de 0,50 veces el valor del precio referencial de la convocatoria.

Para la Experiencia General y Específica de la Empresa, deberá presentar respaldos en fotocopia simple de Certificados de Conclusión de Obra o Servicio, Recepción de Obra, u otro documento equivalente de respaldo, que contemple explícitamente el monto del contrato de la empresa proponente.